

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA

En el domicilio de la Compañía, ubicado en la avenida Morán Valverde Oel-63 y Panamericana Sur Km. 9 1/2, de la ciudad de Quito DM, Provincia de Pichincha, el día martes 10 de junio del 2014, siendo las 14h10, se reúnen los señores accionistas de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Preside la reunión el Dr. José Meythaler Baquero, Presidente Ad-Hoc designado por el Directorio en reunión de 05 de junio de 2014 y actúa como Secretario ad-hoc, el señor Pablo Larreátegui Nardi, por designación de la Junta General.

I. Verificación de quórum e instalación de la Junta.

El Presidente dispone que por Secretaría se compruebe el quórum asistente.

El Secretario informa que los accionistas concurrentes representan el 92,707 % del capital pagado de la Compañía y que por lo tanto existe quórum suficiente para instalar la Junta.

El señor Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y dispone que la lista de accionistas presentes forme parte del expediente de la presente Acta.

II. Orden del Día.

Por pedido del Presidente de la Junta, el Secretario procede a dar lectura a la convocatoria publicada en el diario "La Hora" de la ciudad de Quito, el día viernes 30 de mayo de 2014, que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la compañía ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día martes 10 de junio de 2014, a las 14:00 pm, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Morán Valverde Oe-1-63 y Panamericana Sur km. 9 ½ de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe que presentan el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
 2. Conocer y resolver sobre el Informe que presenta el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
 3. Conocer sobre el Informe que presentan los Auditores Externos.
- 

4. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al año 2013.
5. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales del año 2013.
6. Conocer y resolver sobre al aumento de Capital y reforma de los estatutos sociales de la Compañía.
7. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus honorarios.
8. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de su honorario.

Los informes de Administración, Comisario, Auditoría Externa, y los Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Morán Valverde Oe-1-63 y Panamericana Sur Km. 9 ½, de la ciudad de Quito con quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la Junta General de Accionistas.

Se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Marcelo Quezada, sin perjuicio de la comunicación individual enviada por escrito.

Quito, 30 de mayo de 2014

Ing. Manuel Francisco Durini Terán
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

III. Deliberaciones y Resolución:

La Junta, en consideración del Orden del Día, conoce y resuelve:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre el informe que presentan el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Por petición del señor Presidente de la Junta, el Gerente Financiero procede a dar lectura al informe conjunto de los señores Presidente Ejecutivo y Presidente del Directorio.

Una vez hecho, es aprobado con el voto favorable del 67,58% del capital pagado representado en la Junta. Se toma nota de los votos en contra de los accionistas: Grupo Maderero GEM Corp. SLU, Administradora de Inversiones ADINSA, Aglomerados Cotopaxi S.A., Antler Associates LLC que representan el 32,42%. Se abstiene de votar el representante del Presidente Ejecutivo.



PUNTO DOS.- Conocer y resolver sobre el informe que presenta el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

El señor Presidente solicita que el señor Secretario de la Junta dé lectura al informe presentado por el Economista Marcelo Quezada, Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2013, lo cual se cumple.

Los accionistas declaran conocido el informe del señor Comisario.

PUNTO TRES.- Conocer sobre el Informe que presentan los Auditores Externos.

El señor Presidente solicita que el señor Secretario se dé lectura al informe que presenta BDO, Auditores Externos de la Compañía, referido al año 2013, lo cual se cumple.

Los accionistas declaran conocido el informe de los Auditores Externos.

El accionista, Economista Juan Acosta, manifiesta que no está de acuerdo con lo señalado en el punto 7 del informe de Auditoría Externa, quien indica que el informe se emite únicamente para información de los Accionistas y Directores de la Compañía y de la Superintendencia de Compañías, ya que dicho informe se puede utilizar para otros propósitos.

PUNTO CUATRO.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al año 2013.

El señor Presidente pide que el señor Fernando Ramos, Gerente Financiero, dé lectura a los rubros importantes de los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2013. El señor Sebastián Guarderas mociona la aprobación de los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al ejercicio económico 2013.

El accionista, Economista Juan Acosta, observa que los datos sobre estructura del patrimonio y asientos por derechos de los trabajadores deben constar con sus denominaciones completas, debidamente individualizadas.

Sometida la moción del Sr. Sebastián Guarderas a conocimiento de la Junta, esta es aprobada con el voto favorable del 67,56% de los señores accionistas presentes. Se toma nota de los votos en contra de los accionistas: Grupo Maderero GEM Corp. SLU, Administradora de Inversiones ADINSA, Aglomerados Cotopaxi S.A., Antler Associates LLC y Juan Acosta Andrade, que ascienden a 32,44 % del capital presente en la Junta. Se abstienen de votar los administradores y los miembros de los organismos de administración y fiscalización.

PUNTO CINCO.- Resolver acerca del destino de los beneficios sociales del año 2013.

El señor Presidente de la Compañía pone en conocimiento de la Junta la propuesta de los



señores Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo de destinar la integridad de los beneficios sociales del ejercicio económico 2013 a la cuenta de utilidades retenidas y la eleva a moción.

Los accionistas presente aprueban por unanimidad la moción propuesta.

PUNTO SEIS.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Se da lectura a la recomendación de los Presidentes del Directorio y Ejecutivo, de aumentar el capital suscrito de la Compañía en el monto de tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$3.000.000,00), mediante la emisión de 3.000.000 nuevas acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que deberán ser pagadas mediante aporte en numerario al momento de la suscripción del aporte, de conformidad a los porcentajes de participación que le corresponde a cada accionista, para lo que se deberá conceder un plazo de 30 días posterior a la publicación prevista en el artículo 181 de la Ley de Compañías, para el ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción y pago total del capital que a cada accionista le corresponda.

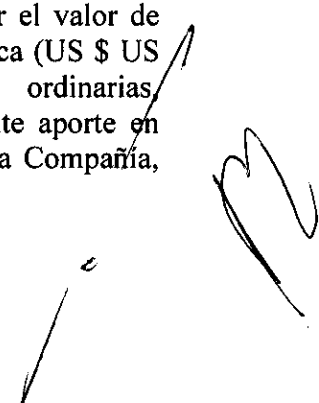
El Presidente eleva esta propuesta a moción a consideración de la Junta.

El señor Sebastián Guarderas propone que se apruebe el aumento de capital en los términos señalados. El señor Andrés Borja representante de la accionista Inés Álvarez propone modificar la moción hecha, en el sentido de que en el evento de que la totalidad del aumento de capital no se suscriba dentro de este plazo de 30 días, se conceda un nuevo plazo de 15 días para que los accionistas que hubieren suscrito la parte correspondiente en el aumento de capital, y que así lo deseen, ejerzan igual derecho proporcional para suscribir el capital no suscrito a la finalización del plazo original de 30 días.

El señor Presidente acoge la modificación de la moción y la completa señalando que de no suscribirse la totalidad del aumento de capital en los dos plazos señalados, la Administración proceda a negociar los saldos del aumento de capital no suscrito. En estos términos queda hecha la moción a consideración de la Junta.

Sometida la moción a votación de los accionistas presentes, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable del 64,34% del capital pagado presente. Votan en contra el 35,66% del capital presente, que corresponde a los accionistas: Grupo Maderero GEM Corp. SLU, Administradora de Inversiones ADINSA, Aglomerados Cotopaxi S.A., Antler Associates LLC y Raúl Quiñones y sus representados.

En consideración a lo antes señalado, la Junta aprueba:

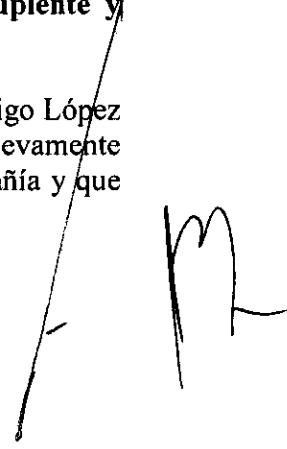
- a) **APROBAR** el aumento del capital suscrito de la Compañía por el valor de TRES MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ US \$3.000.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales y que serán pagadas mediante aporte en numerario realizado por los accionistas. El capital suscrito de la Compañía,
- 

luego de este aumento pasará a ser de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$18.500.000,00), dividido en (18.500.000) acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.

- b) La administración deberá hacer el llamamiento para el ejercicio del derecho preferente de conformidad con la Ley y lo resuelto por la Junta.
- c) **APROBAR** que el pago total de las nuevas acciones suscritas por el aumento de capital deberá realizarse al momento de la suscripción.
- d) **APROBAR** que dentro de la publicación se informe a los accionistas que hicieran uso de su derecho preferente tendrán un plazo adicional de 15 días para que quienes hubieren suscrito la parte proporcional que les corresponde en el aumento de capital puedan igualmente suscribir proporcionalmente las acciones que, vencido el plazo inicial de 30 días para el ejercicio de derecho preferente, no hubieren sido suscritas y pagadas en su totalidad.
- e) **APROBAR** que se delegue a la administración que negocie el saldo que no hubiera sido objeto de ejercicio del derecho preferente en los dos plazos previstos anteriormente, hasta que se complete el monto del aumento de capital resuelto en esta Junta.
- f) **EMITIR** tres millones (3.000.000) de acciones ordinarias, indivisibles, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas, que ejerzan su derecho de preferencia y realicen el pago de las acciones que corresponden al aumento de capital de conformidad a las resoluciones constantes en los numerales anteriores.
- g) **REFORMAR** El artículo CUARTO del Estatuto Social, para que posterior al aumento de capital y reforma del Estatuto Social disponga lo siguiente:
"Capital suscrito. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de dieciocho millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en dieciocho millones quinientos mil de acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."
- h) **AUTORIZAR** al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que realice y perfeccione todas las resoluciones tomadas para que se realice el aumento de capital, suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatuto Social y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución tomada al respecto en la presente Junta General de Accionistas.

PUNTO SIETE.- Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus honorarios.

El Dr. José Meythaler sugiere a la Junta que los señores Marcelo Quezada y Rodrigo López que han actuado como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, sean nuevamente designados, en su orden, Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía y que se delegue al Directorio la fijación de sus honorarios.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the President of the company mentioned in the text.

La Junta, por unanimidad, resuelve:

- a) Nombrar a los señores Marcelo Quezada Morales y Rodrigo López, en su orden, Comisario Principal y Comisario Suplente de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA, de conformidad con los Estatutos Sociales.
- b) Delegar al Directorio de la Compañía la fijación de las remuneraciones que les corresponde percibir por sus servicios.

PUNTO OCHO.- Nombramiento del Auditor Externo y fijación de su honorario

El accionista, señor Sebastián Guarderas, mociona que se nombre a BDO Stern, como Auditores para la revisión del ejercicio económico 2014. El accionista, señor Federico Arteta en representación del accionista ACOSA, mociona que se delegue al Directorio la fijación de los honorarios de los Auditores Externos.

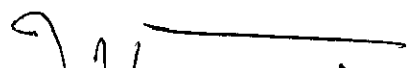
Esta moción es aprobada por unanimidad por la Junta.

IV. Clausura y Aprobación.

No habiendo otro asunto sobre qué tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta. Una vez elaborada, es leída y aprobada por los accionistas y suscrita por el Presidente y el Secretario ad-hoc de la Junta.

Se incorporan al expediente los documentos de representación de los accionistas y los documentos tratados en esta Junta.

Se termina la sesión a las 16h30.



Dr. José Meythaler
Presidente Ad-Hoc



Sr. Pablo Larreátegui
Secretario